



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Cotuí

Calle Sánchez No. 4, Sector La Esperanza, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R.D.

Tels.: 585-2401 / 585-2404 / 585-2282

Resolución No. 007/2010

El Ayuntamiento Municipal de Cotuí,

En uso de sus facultades legales.

Dicta la presente Resolución

Considerando: Que los Ayuntamientos como gobiernos municipales están facultados en impulsar el desarrollo del Municipio en todos los renglones.

Considerando: Que es una preocupación para el Ayuntamiento Municipal de Cotuí, la situación en que se encuentra sumergido el Municipio en el orden urbanístico.

Considerando: Que es competencia propia de los Ayuntamientos tomar medidas, a fin de establecer normas y procedimientos acorde a las labores que requieren las ciudades de proyectar, cuidar y organizar la limpieza del municipio.

Considerando: Que las disposiciones tomada por este Cabildo resultan saludables y benéfica, tanto para los ciudadanos como para el Cabildo, porque ofrece la oportunidad de tener una ciudad vinculada a los servicios que ofrecen otros municipios del país.

Considerando: Que es vital establecer los servicios permanentes en lo relativo a la recogida de basura, regularización de construcciones y reconstrucciones, roturas de calles, rodajes, entre otros.



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Cotuí

Calle Sánchez No. 4, Sector La Esperanza, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R.D.
Tels.: 585-2401 / 585-2404 / 585-2282

- Plano de Mensura Catastral (copia).
- Juego de Planos sellados con la licencia de construcción originalmente otorgado.
- Recibo de uso de suelo (lo haya tramitado o no).
- Sello de Rentas Interna.
- Plano del diseño de verja que quiera edificarse y fotografía de la construcción existente.
- Solicitar inspección al momento de depositar la documentación requerida.

Art. Segundo: Reglamentar la tarifa de cobros de impuestos que contribuyan de forma eficaz al mejoramiento y desarrollo urbanístico de la ciudad.

PÁRRAFO I. RECOGIDA DE BASURA

- a) Bancos Comerciales, RD\$5,000.00, (cinco mil pesos) mensual.
- b) Supermercado RD\$4,000.00 (cuatro mil pesos) mensual.
- c) Clínicas RD\$5,000.00 (cinco mil pesos) mensual.
- d) Comercio pequeño RD\$300.00 (Trescientos pesos) mensual.
- e) Hospitales RD\$2,000.00 (Dosmil pesos) mensual.
- f) Restaurante y Bares RD\$3,000.00 (tres mil pesos) mensual.
- g) Fábricas RD\$2,000.00 (dos mil pesos) mensual.
- h) Almacenes de provisiones y electrodomésticos RD\$4,000.00 (cuatro mil pesos) mensual.
- i) Moteles RD\$100.00 (cien pesos x cama) mensual.
- j) Ferreterías RD\$2,000.00 (dos mil pesos) mensual.
- k) Tiendas y Peletería RD\$1,500.00 (mil quinientos) mensual.



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Cotuí

Calle Sánchez No. 4, Sector La Esperanza, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R.D.
Tels.: 585-2401 / 585-2404 / 585-2282

- l) Bomba con Cafetería RD\$5,000.00 (cinco mil pesos) mensual.
- m) Bomba RD\$3,000.00 (tres mil pesos) mensual.
- n) Residencia RD\$100.00 (cien pesos) mensual.

PÁRRAFO II. RODAJE.

- a) Tránsito de vehículos pesados por el cruce del área del municipio, RD\$50.00 (Cincuenta pesos) por eje.

PÁRRAFO III. LETREROS.

- a) Instalación de letreros, RD\$1,000.00 (mil pesos) por Mts² anual.
- b) Instalación de letreros cruza calle RD\$1,000.00 (mil pesos).

PÁRRAFO IV. ROTURA DE CALLES:

- a) Se cobrará el costo de la reposición (a ser calculado por la DMPU).

PÁRRAFO V. CEMENTERIO:

- a) Nichos, RD\$500.00 (quinientos pesos) por cuatrienio.
- b) Arrendamiento Solar, RD\$2,000.00 (dos mil pesos) por mts²

PÁRRAFO VI. COBRO DE IMPUESTOS POR TRAMITACIÓN Y ESTUDIOS DE EXPEDIENTES Y PLANOS SOMETIDOS A LA GMPU.

- * Uso de Suelo, Edificios, Graneros, Industrias, Comercios, Oficinas, Parques y Clínicas. RD\$8.00 (ocho pesos) por Mts² del Solar.
- Tramitación, RD\$500.00 (quinientos pesos).